

08 de septiembre de 2026

Negociación Colectiva

Estimados socios y socias:

Por este medio les informamos que la Negociación Colectiva ha finalizado. Luego de alcanzar un acuerdo entre nuestro sindicato y la empresa, se concurrió con la firma del nuevo Contrato Colectivo de Trabajo para el periodo 2026-2028, cuyo documento íntegro fue enviado por correo electrónico el jueves 03 de septiembre.

El término de esta negociación se produce después de un proceso largo, exigente y complejo. Si bien las expectativas siempre son altas, con lo logrado se pudo satisfacer la mayor parte de las demandas solicitadas en los distintos procesos consultivos realizados (asamblea anual y visita a agencias). Es fundamental destacar que, gracias a la alta votación a favor de la huelga los días 27 y 28 de agosto, el lunes 31 de agosto a últimas horas de la tarde la empresa se vio en la obligación de entregar una última oferta antes de que la movilización se hiciera efectiva. Desde sus primeras etapas, este proceso requirió de una absoluta firmeza y unidad para defender nuestras principales demandas y condiciones, incluida la duración del contrato colectivo.

El acuerdo logrado nos permite cerrar este capítulo y recoge avances importantes para nuestros socios y socias. Hemos asegurado mejoras tanto en los aspectos económicos como de bienestar en el trabajo, fruto de un diálogo sostenido con convicción, conocimiento y responsabilidad.

Agradecemos profundamente la participación, el respaldo y la unidad demostrada por todas y todos durante estos meses. Ese apoyo irrestricto fue la herramienta fundamental para sostener nuestra posición durante toda la negociación y defender sus intereses hasta el final.

Atentamente,

Directiva Sintachs





Negociación Colectiva

Estimados socios y socias:

Tenemos el orgullo de compartir con ustedes una excelente noticia. La directiva Sintachs ha logrado un acuerdo al cierre de la negociación colectiva que consiste en incorporar a todos los socios y socias inscritos hasta el 15 de agosto en la nómina de nuestro Contrato Colectivo. Esto significa que estas personas también tendrán derecho a recibir todos los beneficios contemplados en el acuerdo vigente.

Para comprender la magnitud de este logro, es importante recordar cómo funciona la normativa. La legislación establece que los beneficios de un contrato colectivo corresponden únicamente a los trabajadores que se encontraban vigentes en el sindicato hasta el 15 de julio.

Gracias a las gestiones y negociaciones de la directiva, logramos romper esa barrera y extender el beneficio a quienes se inscribieron hasta el 15 de agosto.

Beneficios Contrato Colectivo

Estimados socios y socias:

Nos alegra informarles que, durante la quincena de este mes de septiembre, comenzarán a recibir los primeros beneficios económicos correspondientes a nuestro Contrato Colectivo.

En vísperas de las celebraciones, hemos asegurado montos superiores y bonos exclusivos para todos los socios y socias del contrato colectivo independiente del tipo de contrato (plazo fijo o indefinido). A continuación, les detallamos los pagos que percibirán:

Asignación de Fiestas Patrias Mejorado (cláusula 19): Mientras que la ACHS entrega a todos sus colaboradores un monto base de 2,6 UF, los afiliados a Sintachs recibirán 2,8 UF sujeto a los sobregiros y ausentismos que puedan tener los trabajadores.

Aguinaldo Especial Sintachs (cláusula 21): De manera exclusiva, todos los afiliados a nuestro sindicato recibirán un bono adicional de 4,5 UF.

¿Cuál es el total que recibirás?

Sumando ambos beneficios, cada socio y socia de Sintachs recibirá un total de 7,3 UF imponibles durante el pago de esta quincena.

Sabemos que este importante incremento será de gran ayuda para disfrutar y festejar estas Fiestas Patrias junto a sus familias y seres queridos.





Beneficios Contrato Colectivo

Les informamos que, desde el día de ayer, comenzó a enviarse un correo electrónico desde beneficios@achs.cl. Este mensaje contiene una encuesta de interés dirigida a quienes deseen solicitar el préstamo especial establecido en la cláusula 56 de nuestro Contrato Colectivo vigente (2026 – 2028). El plazo para responder y confirmar la solicitud vence este miércoles 9 de septiembre. Por lo tanto, hacemos el llamado a todos aquellos que deseen adquirir el préstamo a que revisen sus bandejas de entrada y completen la encuesta a la brevedad. Si revisaste tu correo y no te llegó esta encuesta, te aclaramos que esto se debe a que, según los registros actuales de la empresa, no cuentas con la capacidad de endeudamiento requerida para solicitar el monto total desde \$500.000 hasta \$4.000.000 según capacidad de endeudamiento real.

Para todos los socios y socias que se encuentren en esta situación, les traemos tranquilidad: durante el mes de octubre se abrirá un nuevo proceso para aquellos que hayan respondido la encuesta de interés. En esta próxima etapa, el monto del préstamo se ajustará y personalizará de acuerdo con la capacidad de endeudamiento real de cada trabajador. Ante cualquier duda, pueden escribirnos a contacto@sintachs.cl.



Agradecimiento

Estimada Directiva Sintachs, junto con saludar, quiero expresar mi total gratitud por su colaboración por resolver una situación que me estaba aquejando hace ya un tiempo, entregando una respuesta muy pronta y su disposición ayudar y escuchar como trabajador ya que en mi condición de paciente actualmente por un accidente de trayecto me he visto afectado a distintos desafíos de los cuales mi salud física y psicológica me impiden volver a mis labores de las cuales siempre he sido agradecido de pertenecer a la empresa ACHS. Destacar de igual manera a Myriam Cabrera por ayuda en colaboración.

Felipe Garrido (Kinesiólogo) quien ha sido un importante apoyo en mi rehabilitación que a pesar de las secuelas que se expresan, hoy seguimos intentando mejorar marcha, estabilidad y dolor permanente.

Para revisar boletines anteriores, revisa la página web
<https://sintachs.cl/informativos-sintachs-2024/>



Si tienes alguna consulta o sugerencia o levantamiento, escríbenos a
contacto@sintachs.cl